

ACUERDO DE 21 DE FEBRERO DE 2024, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE APRUEBA LA FORMULACIÓN DE LA PRIMERA ESTRATEGIA DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA ANDALUZA 2024-2027.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

N.º de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa de 14 de febrero de 2024.
2	Memoria económica de 14 de febrero de 2024.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, (fechaado y firmado digitalmente)

LA VICECONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
Fdo.: Consolación Vera Sánchez

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE APRUEBA LA FORMULACIÓN PARA PRIMERA ESTRATEGIA DE LA CADENA DE VALOR DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA ANDALUZA 2024-2027

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El Estatuto de Autonomía para Andalucía en su artículo 48 atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia exclusiva en materia de agricultura, ganadería, desarrollo rural y en materia de pesca marítima y recreativa en aguas interiores, marisqueo y acuicultura, almadraba y pesca con artes menores, el buceo profesional y la formación y las titulaciones en actividades de recreo. Asimismo, le corresponde la competencia exclusiva, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actuación económica general, y en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131 y 149.1.11^a, 13^a, 16^a, 20^a y 23^a de la Constitución, sobre la ordenación, planificación, reforma y desarrollo de los sectores agrario, ganadero y agroalimentario, y de forma especial, la mejora y ordenación de las explotaciones agrícolas, ganaderas y agroforestales, así como la regulación de los procesos de producción agrarios, con especial atención a la calidad agroalimentaria, la trazabilidad y las condiciones de los productos agroalimentarios destinados al comercio, así como la lucha contra los fraudes en el ámbito de la producción y comercialización limentaria.

Por su parte, el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, establece en su artículo 7 que Corresponden a la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural las competencias que actualmente tiene atribuidas la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, salvo las competencias en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible y que se mantienen en la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural las entidades actualmente adscritas a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, incluida la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, que también se adscribe a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, y salvo la Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su entorno-Doñana 21, que queda adscrita a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Asimismo, el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, establece en su artículo 1 que corresponde a dicha Consejería el ejercicio de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de agricultura, ganadería, pesca y agroalimentación, de agua y de desarrollo rural

El sector agroalimentario hoy en día, es de vital importancia constituyéndose en uno de los pilares de la sociedad actual, no sólo en cuanto a la necesidad de satisfacer una demanda creciente de alimentos, sino que la misma debe alcanzarse teniendo en cuenta múltiples aspectos de los que cabe destacar su impacto económico, ambiental, social y de salud que conlleva la producción.

El sector agroalimentario andaluz es el de mayor tamaño en España, al aportar el 19,5 % del Valor Agregado Bruto (VAB) del conjunto nacional y el 21,8 % del total de ocupados en la actividad agroalimentaria española. El sector andaluz posee un VAB de 19.440 millones de euros, lo que representa el 12,8 % del total



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/02/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmM2NDAV5WF2L5RCQBQ7MNPZSXU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

regional, y aporta 489.848 empleos, el 16 % del conjunto de la economía de la comunidad. Dentro de él, la industria agroalimentaria andaluza constituye una actividad de primera magnitud en la estructura productiva de nuestra Comunidad, con un tejido empresarial agroalimentario compuesto por 5.604 empresas, lo que representa el 18,5 % del total del sector en España. Este tejido agroindustrial está constituido por empresas de pequeño tamaño en términos de empleo, ya que casi el 100% son PYMES con menos de 250 personas empleadas.

En términos económicos, la industria agroalimentaria ocupa el 2º lugar en la producción industrial andaluza, sólo por detrás de la agrupación de industrias extractivas, energía, agua y residuos, representando un 18% del VAB de la industria andaluza.

Respecto a la distribución territorial, la agroindustria andaluza se caracteriza por estar repartida por todo el territorio de la comunidad andaluza, sobre todo en el centro y valle del Guadalquivir, con escasa o nula presencia en algunas zonas de sierra, como Sierra Morena, la Sierra de los Alcornocales, o en zonas de parques nacionales o naturales. Buena parte de esta agroindustria se sitúa en zonas rurales, contribuyendo a fijar población en estas áreas que con frecuencia presentan problemas de despoblamiento o envejecimiento poblacional, padeciendo, por otro lado, las carencias de infraestructuras de transporte y servicios básicos que sufren a menudo las zonas rurales.

La industria agroalimentaria es una de las más dinámicas y competitivas del mundo. España y por ende Andalucía, junto con Francia, Alemania e Italia, forma parte del grupo de líderes que dominan la producción y exportación de alimentos en Europa, gracias a la aplicación de políticas fundamentadas en garantizar la seguridad alimentaria, la sostenibilidad y la calidad de los productos que se ofrecen al consumidor, a ellas actualmente se hace necesario incorporar aspectos relacionados con: el impacto ambiental, salud y nutrición, equidad y acceso alimentario...etc.

Se trata por tanto, de un sector que ha demostrado en el pasado su capacidad de adaptación y modernización, pero la dimensión de los retos futuros exige redoblar la apuesta por la mejora de la competitividad, reforzando su internacionalización y sostenibilidad, y mejorando en aquellos aspectos en los que aún existe un gran camino por recorrer, como la simplificación administrativa, el funcionamiento de la cadena alimentaria, la incorporación de nuevas tecnologías o el relevo generacional.

En este marco, el sector del Agroindustrial Andaluz deberá prepararse para afrontar unos importantes retos futuros como son:

- a) La apuesta por una cadena de valor de la industria agroalimentaria eficiente, equilibrada y transparente.
- b) La apuesta clara por la economía circular del sector y por inversiones que garanticen el suministro de agua y energía a la industria agroalimentaria andaluza.
- c) Impulso de la eficiencia hídrica y energética, impulso de las energías alternativas de fuentes renovables y reducción de emisiones.
- d) Desarrollo de instrumentos que garanticen las demandas de personal para una agroindustria andaluza competitiva y desarrollada.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/02/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmM2NDAV5WF2L5RCQBQ7MNPZSXU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- e) Fomento de la integración y fusión cooperativa y aumento de la dimensión empresarial en general como herramienta para sobrevivir a la volatilidad de los mercados.
- f) Fortalecimiento de la intercooperación y alianzas para el fomento de un sector eficiente y sostenible a nivel social, económico y ambiental.
- g) El apoyo a la modernización, las inversiones y la diversificación en el sector agroindustrial.
- h) Simplificación administrativa y coordinación entre administraciones para alcanzar una regulación eficaz y ágil.
- i) La apuesta por la digitalización y una industria 5.0.
- j) La internacionalización del sector.
- k) La puesta en valor de la calidad diferenciada y el apoyo a la obtención de certificaciones de calidad con reconocimiento internacional.
- l) La formación, atracción de talento y transferencia de conocimiento a las industrias agroalimentarias.
- m) El impulso de la investigación e innovación en la cadena de valor del sector, incluyendo productos y procesos.
- n) La promoción de los alimentos de Andalucía y la comunicación exterior para visualizar nuestros productos ante los consumidores.
- o) Fomento del binomio Dieta Mediterránea y Salud.

Las principales aspiraciones para la “Primera Estrategia de la Cadena de Valor de la Industria Agroalimentaria Andaluza 2024-2027” serán las de enmarcar al sector como referente mundial de competitividad, así como mantener y mejorar el liderazgo en los mercados y en los ámbitos económico, medioambiental y social, y conseguir que las empresas andaluzas y personas que viven en las zonas rurales -en especial, los jóvenes incorporen las nuevas tecnologías, y se encuentren más formados. Además, de todo lo expuesto, debe añadirse que el sector se encuentra en un momento crucial en la negociación de las nuevas políticas agrarias y pesqueras comunitarias para el periodo 2024-2027 que supondrán un cambio importante en el marco normativo europeo, por lo que la formulación y ejecución de Primera Estrategia de la Cadena de Valor de la Industria Agroalimentaria Andaluza 2024-2027 aumentará la competitividad del sector y situará a la Comunidad Autónoma de Andalucía una situación más favorable para afrontar los retos futuros.

En Sevilla, (ver fecha Firma en el pie)

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Fdo.: Carmen Cristina de Toro Navero



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/02/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmM2NDAV5WVF2L5RCQBQ7MNPZSXU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE APRUEBA LA FORMULACIÓN PARA LA PRIMERA ESTRATEGIA DE LA CADENA DE VALOR DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA ANDALUZA 2024-2027

MEMORIA ECONÓMICA

INTRODUCCIÓN

La Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, en su artículo 35, establece que los proyectos de disposiciones legales y reglamentarias de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos que afecten o pudieran afectar a los ingresos y gastos públicos, además de atenerse a la disponibilidades del presupuesto corriente, deberán valorar las repercusiones y efectos sobre los ejercicios presupuestarios a los que se extienda su vigencia o efectos. En desarrollo de esta previsión legal, se aprobó el Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regula la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera. Por todo ello, la presente memoria sobre el Acuerdo de formulación para la “Primera Estrategia de la Cadena de Valor de la Industria Agroalimentaria Andaluza 2024-2027” (en adelante Estrategia) se redacta en cumplimiento de lo previsto en el citado Decreto.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

EL Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, establece en su artículo 1 que corresponde a dicha Consejería el ejercicio de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de agricultura, ganadería, pesca y agroalimentación, de agua y de desarrollo rural. El sector agroalimentario andaluz es el de mayor tamaño en España, al aportar el 19,5 % del Valor Agregado Bruto (VAB) del conjunto nacional y el 21,8 % del total de ocupados en la actividad agroalimentaria española. Posee un VAB de 19.440 millones de euros, lo que representa el 12,8 % del total regional, y aporta 489.848 empleos, el 16 % del conjunto de la economía de la comunidad. Dentro de él, la industria agroalimentaria andaluza constituye una actividad de primera magnitud en la estructura productiva de nuestra Comunidad, con un tejido empresarial agroalimentario compuesto por 5.604 empresas, lo que representa el 18,5 % del total del sector en España. Este tejido agroindustrial está constituido por empresas de pequeño tamaño en términos de empleo, ya que casi el 100% son PYMES con menos de 250 personas empleadas.

En términos económicos, la industria agroalimentaria ocupa el 2º lugar en la producción industrial andaluza, sólo por detrás de la agrupación de industrias extractivas, energía, agua y residuos, representando un 18% del VAB de la industria andaluza. Se trata de un sector que ha demostrado en el pasado su capacidad de adaptación y modernización, pero la dimensión de los retos futuros exige redoblar la apuesta por la mejora de la competitividad, reforzando su internacionalización y sostenibilidad, y mejorando en aquellos aspectos en los que aún existe un gran camino por recorrer, como la simplificación administrativa, el funcionamiento de la cadena alimentaria, la incorporación de nuevas tecnologías y el relevo generacional.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/02/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmUUD2FC6XYUTR2ENJFS3NLD8VA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En este marco, el sector de la Industria Agroalimentaria debe prepararse para afrontar unos importantes retos futuros como son:

- a) La apuesta por una cadena de valor de la industria agroalimentaria eficiente, equilibrada y transparente.
- b) La apuesta clara por la economía circular del sector y por inversiones que garanticen el suministro de agua y energía a la industria agroalimentaria andaluza.
- c) Impulso de la eficiencia hídrica y energética, impulso de las energías alternativas de fuentes renovables y reducción de emisiones.
- d) Desarrollo de instrumentos que garanticen las demandas de personal para una agroindustria andaluza competitiva y desarrollada.
- e) Fomento de la integración y fusión cooperativa y aumento de la dimensión empresarial en general como herramienta para sobrevivir a la volatilidad de los mercados.
- f) Fortalecimiento de la intercooperación y alianzas para el fomento de un sector eficiente y sostenible a nivel social, económico y ambiental.
- g) El apoyo a la modernización, las inversiones y la diversificación en el sector agroindustrial.
- h) Simplificación administrativa y coordinación entre administraciones para alcanzar una regulación eficaz y ágil.
- i) La apuesta por la digitalización y una industria 5.0.
- j) La internacionalización del sector.
- k) La puesta en valor de la calidad diferenciada y el apoyo a la obtención de certificaciones de calidad con reconocimiento internacional.
- l) La formación, atracción de talento y transferencia de conocimiento a las industrias agroalimentarias.
- m) El impulso de la investigación e innovación en la cadena de valor del sector, incluyendo productos y procesos.
- n) La promoción de los alimentos de Andalucía y la comunicación exterior para visualizar nuestros productos ante los consumidores.
- o) Fomento del binomio Dieta Mediterránea y Salud.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/02/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmUUD2FC6XYUTR2ENJFS3NLD8VA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

OBJETIVOS

La Estrategia tiene como objetivo general la mejora de la competitividad se sector agroindustrial, a fin de contribuir que el sector sea motor de generación de riqueza, creación de empleo y de fijación de la población en el mundo rural. Este objetivo general se concreta mediante los objetivos específicos indicados en el punto anterior

CONTENIDOS

La Estrategia incluirá al menos los siguientes contenidos:

1. Caracterización e Informe de coyuntura del sector agroindustrial.
2. Determinación de los objetivos estratégicos perseguidos.
3. Programación que establezca las medidas a ejecutar para el logro de los objetivos estratégicos, incluyendo presupuesto destinado a las mismas y el cronograma para su consecución.
4. Seguimiento y evaluación de la estrategia, creando un sistema de indicadores de resultado e impacto

CONTENIDO ECONÓMICO

El objeto del Acuerdo del Consejo de Gobierno es aprobar la formulación para la Primera Estrategia de la Cadena de Valor de la Industria Agroalimentaria Andaluza 2024-2027” y, por tanto, no procede en este momento su valoración económica. La formulación de la Estrategia se realizará con los medios de los que ya dispone esta Administración, no teniendo incidencia sobre los ingresos y los gastos. Sin embargo, una vez redactada la Estrategia será el momento de analizar la posible repercusión económica del mismo y se redactará una memoria económica en la que se evaluará su incidencia de acuerdo con el Decreto 162/2006 de 12 de septiembre. Por lo anterior, no se prevé que la aplicación de esta disposición conlleve ningún tipo de gasto ni, por lo tanto, genere incremento de gasto o disminución de ingresos.

En Sevilla, (ver fecha Firma en el pie)

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Fdo.: Carmen Cristina de Toro Navero



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/02/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmUUD2FC6XYUTR2ENJFS3NLD8VA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	